

Una plaza de Tubero Soldador, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios (grupo D).

Una plaza de Ayudante de Pintor, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios (grupo E).

Las instancias, junto con la documentación de los méritos alegados por los concursantes-opositores, deberán dirigirse al Presidente de la Corporación Local, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y en el tablón de anuncios de la corporación.

Basauri, 4 de mayo de 1999.—El Alcalde, Roberto Otxandio Izagirre.

UNIVERSIDADES

11084 RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza de Cuerpos Docentes, convocada por Resolución de 10 de noviembre de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades, y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones designadas para resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 10 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES»

Número: 914

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Bartolomé Clavero Salvador, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Jorge Correa Ballester, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña Emma Montanos Ferrin, Catedrática de la Universidad de A Coruña, y Roberto Roldán Verdejo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Gacto Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don José Luis Bermejo Cabrero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Araca, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ricardo Gómez Rivero, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Salustiano de Dios de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Elías Palacios Latasa, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

11085 RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de Oficial de Oficios (Información), grupo IV, vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho organismo en el Campus de Colmenarejo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto); dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y por el artículo 17 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de las Universidades Estatales, previo acuerdo con el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de cuatro puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad Carlos III de Madrid para el Campus de Colmenarejo, cuyo detalle de grupo y categoría son los siguientes:

Número de plazas: Cuatro. Unidad: Administración Campus Colmenarejo. Grupo: IV. Categoría: Oficial de Oficios (Información).

Segundo.—Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio del Decanato), en los del edificio Rectorado y del edificio «Concepción Arenal», así como en la Unidad de Recursos Humanos, calle Madrid, número 126, de Getafe (Madrid), y en la Escuela Politécnica Superior, calle Butarque, número 15, de Leganés (Madrid). En estas mismas unidades se facilitará de forma gratuita el modelo oficial de solicitud al que habrán de ajustarse quienes deseen participar en este proceso selectivo.

Tercero.—Las solicitudes, según el modelo oficial anteriormente señalado, a las que se adjuntará la documentación exigida, según las bases de la convocatoria, se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, calle Madrid, 126, de Getafe, 28903 Madrid, o calle Butarque, 15, de Leganés, 28911 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas. Estos derechos se ingresarán, bien directamente o mediante transferencia bancaria en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), en la cuenta corriente 00-13893030 de la Universidad Carlos III de Madrid, realizando el ingreso en concepto de «Pruebas Laboral Gr. 4 Información, UCarlosIII».

En la solicitudes deberá figurar el sello de la entidad bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza el ingreso a la cuenta indicada, acreditativo del pago de los derechos.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el órgano convocante dictará, en el plazo de un mes, Resolución que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de las pruebas.

Séptimo.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 20 de abril de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

11086 RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores de la de 24 de marzo de 1999, que convoca a concurso de acceso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Tecnología Electrónica».

Advertido error en la Resolución de 24 de marzo de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de acceso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Tecnología Electrónica», inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 16 de abril de 1999, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 14263 en el párrafo segundo, donde dice: «Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Química Inorgánica»; debe decir: «... una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Tecnología Electrónica»».

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

11087 RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir 11 plazas de Oficial de Oficios (Información), grupo IV, vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad «Carlos III», de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto); dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y por el artículo 17 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de las Universidades estatales, previo acuerdo con el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna, para la provisión de 11 puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad «Carlos III», de Madrid, cuyo detalle de grupo y categoría son los siguientes:

Número de plazas: 11. Unidades: Administración campus de Getafe y Administración campus de Leganés. Grupo: IV. Categoría: Oficial de Oficios (Información).

Segundo.—Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio del Decanato), en los del edificio Rectorado

y del edificio «Concepción Arenal», así como en la Unidad de Recursos Humanos, calle Madrid, número 126, de Getafe (Madrid), y en la Escuela Politécnica Superior, calle Butarque, número 15, de Leganés (Madrid). En estas mismas Unidades se facilitará de forma gratuita el modelo oficial de solicitud al que habrán de ajustarse quienes deseen participar en este proceso selectivo.

Tercero.—Las solicitudes, según el modelo oficial anteriormente señalado, a las que se adjuntará la documentación exigida, según las bases de la convocatoria, se dirigirán al magnífico excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad «Carlos III», de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad «Carlos III», de Madrid, calle Madrid, 126, 28903 Getafe (Madrid), o calle Butarque, 15, 28911 Leganés (Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas. Estos derechos se ingresarán bien directamente o mediante transferencia bancaria en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), en la cuenta corriente 00-13893030 de la Universidad «Carlos III», de Madrid, realizando el ingreso en concepto de «Promoción Gr.4 Información, UCarlosIII».

En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria o caja de ahorros a través de la cual se realiza el ingreso a la cuenta indicada, acreditativo del pago de los derechos.

Sexto.—Finalizando el plazo de presentación de instancias, el órgano convocante dictará, en el plazo de un mes, resolución que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de las pruebas.

Séptimo.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde su publicación. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 21 de abril de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

11088 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1999, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de plazas docentes que se relacionan en el anexo I, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las insti-